



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

150

25 de mayo 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Presidencia*

**Dip. Osiel Equihua Equihua**

*Vicepresidencia*

**Dip. Ángel Custodio Virrueta García**

*Primera Secretaría*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brigido**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Omar Antonio Carreón Abud**

*Integrante*

**Dip. Irma Bermúdez Bocanegra**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA GARANTIZAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN TIEMPOS ELECTORALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Yarabí Ávila González,  
 Presidenta de la Conferencia para la  
 Programación de los Trabajos Legislativos  
 del Congreso del Estado.  
 LXXIV Legislatura.  
 Presente.

El que suscribe, Antonio Soto Sánchez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de Morelia y otras autoridades a sancionar el incumplimiento de la legislación aplicable en el proceso electoral 2021*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 6 de junio se elegirán a nivel federal 300 diputaciones de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, así como 15 gubernaturas, 30 congresos locales, además de ayuntamientos, regidurías, sindicaturas y juntas municipales.

En el Proceso Electoral 2020-2021, 92.4 millones de ciudadanas y ciudadanos elegirán a sus representantes, pero lo van a hacer en medio de charcos de sangre.

La violencia es contraria a la política, es la lápida de la democracia.

Lo primero que lamentamos es la pérdida de la vida de las personas, eso es lo más importante, pero en segundo lugar la gravedad radica en que la autoridad federal no ha podido detener la violencia política contra los candidatos, quienes, de acuerdo con información periodística, se tiene un recuento de al menos once personas aspirantes a puestos de elección popular que han sido asesinadas desde noviembre pasado.

La mayoría de los asesinatos han sido de aspirantes a alcaldes, que suman nueve. También, se encuentra una víctima que buscaba ser diputado local y otra persona que estaba en la lista de aspirantes a regidores.

En este marco de delincuencia e impunidad, propiciado por Morena y su fallido gobierno, hoy

quiero llamar la atención sobre algo gravísimo, me refiero al evidente uso indebido e ilegal de recursos públicos por parte del Ayuntamiento de Morelia, baste dar una vuelta por la ciudad para observar que la infraestructura urbana, los edificios públicos y que ejercen presupuesto de todos los contribuyentes, están inundados de publicidad y propaganda de los candidatos de Morena.

Pero no sólo eso, los pasos peatonales, la página del Ayuntamiento, el uso de vehículos, todo el aparato federal y municipal está al servicio de los candidatos oficiales. ¿No dijeron que eran diferentes?

Todos los días el presidente llama a no votar por el pasado, alude al poder de la credencial de elector para castigar a sus adversarios, se dice demócrata y manda una carta que viola en cada oportunidad.

El ayuntamiento tan sólo es una réplica burda de ese comportamiento ilegal y arbitrario. Son delincuentes electorales y deberían ser castigados.

El colmo es que ejerzan el amedrentamiento de empleados, amenazando con perder su trabajo si no votan por los candidatos de Morena.

Empleados de dependencias federales y municipales refieren que se les obliga a comprometerse con los candidatos de este partido que tiene los peores vicios. Apenas aquí hice uso de la tribuna la sesión pasada para disculparme por la actitud antidemocrática que asumen sobre sus propios miembros que hacen de la queja pública su grito de auxilio.

Pero no sólo es que no puedan garantizar la seguridad de las y los candidatos, o que en flagrantia se encuentren violando la ley utilizando recursos públicos para favorecer a los suyos, o sus prácticas antidemocráticas en cada espacio que ocupan.

Lo más urgente y que hay que evitar es el deterioro de la vida de los ciudadanos. El bienestar de todos está amenazado en la siguiente elección, ya antes de que Andrés Manuel López Obrador pusiera de moda el deterioro de todos los órdenes de la vida pública del país, en Michoacán ya Leonel Godoy y Jesús Reyna lo habían logrado.

Los michoacanos fuimos testigos de cómo se pasó de una deuda de 100 millones de pesos, sí escucharon bien, una deuda pírrica de esa cantidad, a la exorbitante cifra de decenas de miles de millones de pesos: fue en el gobierno de Leonel Godoy que la deuda pública de Michoacán creció sin control, ya para

cuando Jesús Reyna dejó el gobierno, el estado debía 17 mil millones de pesos.

Eso significa pobreza para todos, para las empresas a las que se les debía, y para aquellas que cerraron, para los trabajadores del Estado, decadencia del sistema educativo, todo eso significa crisis económica y luego crisis social, de ahí la violencia que vivimos y padecemos actualmente.

Eso es lo que quieren que vuelva, personajes de esa calaña.

El exhorto es a las autoridades para que castiguen con todo el peso de la ley los delitos evidentes que se están cometiendo, para que se revise lo que está ocurriendo en este ayuntamiento y todos los del Estado, pero también hago un llamado a la reflexión para que no se permita que el país siga en camino a la destrucción que inició en 2018 y que en 2021 le llegó la hora de retirarse; por estas razones, es que la presente propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución contiene exhorto al Ayuntamiento de Morelia y otras Autoridades a sancionar el incumplimiento de la legislación aplicable en el proceso electoral 2021.

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Presidente Municipal de Morelia, para que su mandato se apegue a los lineamientos legales que aseguren un entorno conforme a derecho, que garantice la equidad en el proceso electoral 2021, se dejen de utilizar la infraestructura y espacios públicos como espacio de propaganda para favorecer a los candidatos del partido Morena.

*Segundo.* Se exhorta respetuosamente a las Autoridades Electorales del Estado, al Tribunal Electoral de Michoacán, a la Fiscalía General de Michoacán, para que intervenga en el proceso con sus facultades sancionatorias a fin de que se castigue a las autoridades municipales que han ejercido presión y coaccionado el voto de sus empleados a favor de los candidatos del partido Morena.

*Tercero.* Se extiende un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán para que vigilen el estricto apego a la legislación y espíritu democrático en el proceso electoral 2021.

*Cuarto.* Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Municipal y a las Autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de mayo de 2021.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)